

ACCION COMUNAL

PERIODICO IMPARCIAL
ORGANO DE "ACCION COMUNAL"
SIEMPRE POR LA PATRIA

AÑO V

Panamá, Noviembre 19 de 1927

No. 53

Impetus Irreflexivos

El doctor Ricardo J. Alfaro, Ministro de Panamá ante la Casa Blanca arremete en un artículo bien escrito contra el Licenciado Luis Anderson de Costa Rica por cosas relativas a nuestro pleito de fronteras con nuestra vecina del Noroeste. Las razones que expresa el doctor Alfaro, la emotividad que lo impulsa y hasta la intención y objeto que persigue, son cosas que ACCION COMUNAL mira en esta vez desde cierto punto de vista, no porque sea o pueda ser extraña a cuestión tan importante; son muchos los artículos que ha publicado el órgano de nuestra sociedad sobre este tema, mucha la labor que hemos procurado desarrollar, para que en un momento dado veamos con indiferencia y mucho menos con desagrado la labor de quien inspirándose sinceramente en el bien del país diga o haga algo, a su manera, con acierto o con error.

Lo que nos parece impropio es el gesto airado cuando se trata de cosas entre hermanos de la misma raza que hemos visto varias veces en el doctor Alfaro. Porque tenemos que recordar con dolor el discurso altamente ofensivo dentro de los métodos de la diplomacia con que el mismísimo doctor Alfaro repudiaba casi como una ofensa para

Panamá, con entonación dogmática y repulsiva, la proposición de buena voluntad con que la delegación de Nicaragua quiso mostrarse amiga de nuestra República, pidiendo que el Congreso Bolivariano de Junio de 1926 señalara la ciudad de Panamá como el punto apropiado para sede de la Liga de Naciones Americanas.

Entonces el doctor Alfaro, panameño, Ministro de Panamá en Washington y aspirante de la Presidencia de la República, se tornó en abogado de Washington contra toda idea que pudiera significar la pérdida de la hegemonía norteamericana en el Continente, porque de esta pérdida es de lo que realmente se trata, y eso que aquel Congreso se había convocado bajo la sombra protectora del gran Bolívar y para conmemorar el de 1826 en que el genio de este visionario señaló a Panamá como capital de América y eje por lo mismo del equilibrio americano.

Hay algo que en algunos hombres los convierte en airados cuando están a presencia del humilde y humilde cuando están a presencia del poderoso. Tal es el caso que examinamos. Es sensible tener que decirlo: pero si queremos merecer la consideración de los extraños, tenemos que dignificarnos a base in-

tima de lo que se entiende por decoro y no es ultrajando nuestros hermanos y mostrándonos débiles con el que nos ultraja cómo podemos alcanzar respeto y estimación.

Cuando la República de Panamá convocó el Congreso conmemorativo del de 1826, dio un gran paso en la consolidación de su prestigio como pueblo libre del orbe, porque no puede desconocerse que en la pequeñez de nuestro territorio y nuestros recursos defensivos, la República tiene que basar su existencia como nación soberana, en el apoyo y reconocimiento que puede recibir de los otros pueblos, y el Congreso Bolivariano tenía esa significación; por eso el Secretario de Gobierno y Justicia panameño don Carlos L. López, procedió con acierto cuando en el acto de inauguración de los broncees que perpetúan la esfígie de los creadores de la República, los invita a contemplar en aquel momento, en presencia de todas las delegaciones de los pueblos del Continente, la consagración definitiva de su obra. Y si, como brote consecuente de esto mismo un delegado del Ecuador primero, y el Presidente de la Delegación nicaragüense, después, presentaron proposiciones para cimentar el prestigio de nuestra Patria, ya en una forma o bien en la de

traer a ella la capital de nuestro hemisferio, cualquier acto en contrario era desquiciar la importancia diplomática de aquel Congreso y renunciar para el futuro a una cooperación idéntica o semejante que habremos de necesitar como consecuencia obligada de nuestra debilidad y de nuestra importancia geográfica.

Prueba de ello la tenemos en las posibilidades que se presentan para que en la próxima Conferencia Panamericana q' ha de reunirse en Cuba se insista, y es posible, hasta se resuelva, la cuestión de una Corte de Justicia interamericana o cualquiera otra Corporación que venga a acuarpar a base de equidad los pueblos todos de este Continente, hoy distanciados por justificados motivos de recelo; pues cuando nosotros debiéramos estar pensando en que de ser posible—y lo es por muchos motivos—la creación de quella Corte, sea nuestra capital la residencia de ella, o de crear posibilidades para el mañana, porque de esto nos previene importancia, prestigio y respeto, la actuación anterior nuestra en el Congreso Bolivariano nos coloca en la posición desventajosa de a quien se le quiso dar algo semejante y se negó a aceptarlo, insultando con el gesto y con la entonación al mismo que nos ofrecía tales distinciones.

En política exterior como en otras cuestiones es imposible contener la sucesión de los hechos con la fuerza o la intimidación. Los fenómenos de este orden son de origen biológico e imperan sobre ellos factores geográficos. El pensamiento nacido en el cerebro luminoso de Bolívar, latente después en todos los pueblos de América, revivido luego por Manuel Ugarte y otros, manifestando como una audaz afirmación de la voluntad ibero-americana en la Conferencia de Santiago de Chile, en el Congreso Bolivariano de Panamá y en mil formas distintas, ha de cristalizar algún día, porque lo exigen la existencia de los pueblos que ocu-

pan las dos terceras partes de la América y lo encausa y ordena la configuración geográfica de nuestro Continente. Panamá por esta última causa está llamada a ser la capital del mundo occidental, pero si la situación de nuestros políticos, de nuestros hombres aspirantes a Presidentes, que han renunciado al derecho a merecerla de manos de nuestro pueblo y a base de méritos y de sacrificios, para esperarla del Gobierno estadounidense, nos presentan indignos de esta distinción, pueblos hay no muy distante del centro continental que pueden ser designados, y hasta ahora sabemos que Costa Rica la reclama.

Por eso, y ya que la cuestión se presenta por sí mismo, por más que ACCIÓN COMUNAL se aparta generalmente del factor hombre en estas cuestiones, en la presente ocasión tenemos que pensar que nuestro Ministro en Washington doctor Ricardo J Alfaro es la persona menos apropiada para representarnos en esa Conferencia. Que el doctor Alfaro reciba esta o aquellas distinciones, no es cuestión que resiente ACCION COMUNAL; pero sí en misiones diplomáticas el individuo tiene una importancia tal que ningún Gobierno se arriesgaría a nombrar su representante a persona declarada **non grata** por el país ante quien va a ejercer su misión. nosotros no vemos la posibilidad de que el doctor Alfaro pueda levantarse a prestigiar con su propia palabra la idea de que la ciudad de Panamá sea designada como sede de la Corte de Justicia internacional Panamericana: su voz allí tiene que resonar a sarcasmo, a ideas contradictorias debido a que los argumentos que debe presentar en favor de Panamá en esta ocasión, son en su esencialidad genésica los mismos que presentó para contradecir la idea de que la ciudad de Panamá fuera designada como lo previó el Libertador, la capital del mundo americano, y ya se verá el efecto contraproducente que esta situación puede acarrear.

Desdichadamente el ejemplo no es único y es porque entre nosotros falta la base de una orientación fija, de una labor uniforme y reflexiva, dirigida al bien de la comunidad; cada hombre se cree un infalible, de donde nace la práctica y el entronamiento del gamonal y es por eso por lo que casi todos nuestros problemas llevan el argumento del sujeto que los crea, el individuo a quien afecta en uno u otro sentido o del que ha dado su opinión favorable o adversa, y que se manifestó cuando se discutía el proyecto de Tratado de 1926 con una frase que fue muy conocida y comentada en su época que equivalía a decir: "este tratado es bueno porque lo hice yo."

Crear que en estos momentos en que Panamá necesita sumarse en el alma y vida a los pueblos de su raza para hacer frente a sus graves problemas internacionales, se puede, **investido de la representación nacional**, hacer gala de una agresividad para tratar cuestiones en que debe predominar la razón, es renunciar de antemano a las simpatías que ha de utilizar el mismo Ministro aludido en caso de una intervención a lo Nicaragua. Panamá y Costa Rica han de hallar el punto del acercamiento como una consecuencia de la verdad: si el Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Norte América hubiera sido justo al pronunciar el laudo que lleva su nombre, ni Costa Rica ni Panamá habrían tenido su Coto ni su Sixaola, ni las relaciones de los dos pueblos alcanzarían el estado actual: es, pues, derivación de la política de Washington y no creación antojadiza de los dos pueblos los dolores y rencores que ahora los dividen y es hacia Washington para donde debe darse el frente en este y en los restantes problemas de nuestras naciones.

Cuando Costa Rica y Panamá se sienten como muchos de una misma escuela en la misma banca de su aula a tratar de la cuestión de límites, seguro de

que sus quejas son el resultado de una política internacional norteamericana de agrandar a un pueblo a costa del otro para expoliar luego al favorecido, es fijo que han de encontrar una solución compatible con su dignidad y con la razón, y es necesario q' si por amplio espíritu iberoamericanista consentimos en ocurrir al Presidente de la Corte de Justicia de Washington para que decidiera cuál de las dos interpretaciones, la de Costa Rica o la de Panamá, era "la más conforme con la verdadera interpretación del laudo Loubet," no debemos en forma alguna destruir este precedente, retardando la posibilidad de un arreglo, con lenguaje o entonaciones improductivos, imitando en esto a quienes nos ofenden. Los espíritus superiores se distinguen precisamente en esto, y el temperamento ecuánime y la pa-

labra razonada es propia de quien posee la justicia y tiene persuasión del éxito de la verdad; de esa verdad que para hacerla reconocer y tratar con Costa Rica a base de ella buscando las soluciones que fueren del caso, le basta a Panamá señalar un triángulo del mapa trazado por la línea Loubet, la interpretación que a raíz de ese laudo indicó Costa Rica como la más correcta con ese laudo y la línea del laudo White, y decir luego que Costa Rica admitió que ese triángulo pertenecía a Panamá por adjudicación clara de laudo Loubet y el laudo White lo ha cedido Costa Rica: esto basta para probar el vicio de **ultra petita** de este último laudo y su nulidad por consiguiente.

Es así como se sirve a la causa de América.

interpretado de una manera amigable y generosa. Pero la experiencia nos ha demostrado que nuestras relaciones con los Estados Unidos son basadas estrictamente en las provisiones del tratado y que él no ha sido interpretado en la luz de la generosidad sino en aquella de la realidad fría. Los Estados Unidos nunca han abandonado un supuesto derecho. Naturalmente, el recelo ha sido el resultado de esa política y ahora no deseamos concluir ningún tratado que de alguna manera ataque nuestros derechos.

Por lo tanto, las palabras que el señor Price cita de "ese hábil diplomático de Panamá en Washington: "De la misma manera que los hombres de 1903 firmaron un tratado para asegurar la independencia política de la República, los hombres de 1926 han firmado otro para asegurar perpetuamente su vida económica," no concuerdan con la verdad.

Las razones más importantes por las cuales el pueblo panameño rehusó el tratado de 1926 son en pocas palabras las siguientes:

1)—Perderíamos nuestra soberanía sobre la Zona del Canal.

2)—Perderíamos una parte de la ciudad de Colón.

3)—Nos impondrían la obligación de construir carreteras por un costo ilimitado mientras que los Estados Unidos las construirían hasta solo un costo de B. 1.250.000.

4)—Debilitaríamos el derecho de la propiedad privada de una manera inconstitucional.

5)—Cederíamos el control de nuestra navegación aerea y de nuestras comunicaciones inalámbricas.

6)—Nos obligaríamos a declarar la guerra a cualquiera nación del mundo cada vez que los Estados Unidos sean beligerantes.

7)—Limitaríamos el acño de nuestra moneda a solo B. 1.000.000

Espero que estas razones lo convencerán Ud. de la gran injusticia que el proyecto de Tratado de 1926 implica.

Quedo de Ud. atto. y S. S.

Tomás A. Arias

Una carta al "Current History"

Señor Editor del "Current History"

Tengo ante mí un ejemplar de la edición de Septiembre de su revista, la cual contiene un artículo titulado "La Influencia de los Estados Unidos en el Progreso Centroamericano" por el señor William Jennings Price. Creyendo que el propósito de usted es unir a los pueblos de Sur y Norte América en un entendimiento más perfecto me permito demostrar que el señor Price no expone el asunto en su faz verdadera.

Cuando Panamá se independizó en 1903 nosotros firmamos un tratado que aunque no era enteramente de nuestro gusto, del cual sin embargo, derivaríamos importantes beneficios:

1)—Seríamos independientes.

2)—El Canal se construiría.

3)—Recibiríamos la suma de B. 10.000.000.00 más una renta anual de B. 250.000.00.

4)—Gozaríamos de la amistad del pueblo americano.

En 1926, otra vez se le propuso

al país otro tratado que acarrearía grandes responsabilidades y una ausencia total de beneficios; más la nación se opuso a él con todas sus fuerzas y le negó su aprobación.

El haberle rehusado ratificación al tratado de 1903 hubiera puesto en peligro nuestras vidas y haciendas, pues Colombia había decretado un ejército de 100.000 hombres, cinco mil de los cuales estaban ya en nuestras fronteras.

En 1903 todo el país conoció los términos del tratado y decidió aprobarlo. El tratado de 1926 se compuso en medio del más grande silencio y sus términos no se conocieron hasta que "El Herald de Cuba," consiguiéndose una copia de él, lo publicó contra los deseos de los Gobiernos Americano y Panameño.

En 1903 se le hizo creer a nuestros hombres públicos que el tratado que ellos iban a firmar, aunque no favorable en ciertos puntos, sin embargo, sería, en la práctica,

Digno Ejemplo de Progreso

Las Tablas y Guararé Poseen la Embarcación más velos del País

Desde hace dos días se encuentra fondeado en nuestra bahía el buque que a motor "Canajagua," nave enteramente de construcción nacional. Significa esta embarcación dos años de sacrificios y de trabajo asiduo para sus dueños. Es fruto del ingenio del señor Reyes Espino, de Guararé, hombre enérgico y laborioso, que ha aprendido su oficio sin haber salido jamás de su pueblo progresista. En su construcción sólo se han usado maderas sacadas de los bosques de la Provincia de Los Santos y el personal que ha llevado a cabo esta obra es todo nacional. Los q' trabajaron allí son jóvenes carpinteros de Guararé y demás pueblos circunvecinos que, bajo la hábil dirección del maestro Espino, han probado una vez más que Panamá cuenta con elementos, competentes, aptos para sustituir, cuando se les brinde la oportunidad, al elemento que nos viene de otras playas.

Para que el público se dé cuenta del esfuerzo hecho por los señores dueños de esta nave damos enseguida una descripción del buque, que en su primer viaje a esta ciudad desde el Puerto de Mensabé, ha roto todos los "records" de velocidad, haciendo el viaje en ocho horas.

Es un buque de forma parecida a los vapores de la Compañía Nacional de Vapores de Pinel Huos. Tiene un desplazamiento de 120 a 130 toneladas y su andar es de 13 a 14 millas por hora. Lo mueve un motor alemán de 210 caballos de fuerza, importado al país por la casa Augusto Dziuék y Cia. Tiene 48 camarotes para pasajeros, su comedor bien atractivo y una cocina sanitaria digna de encomio. Sus pisos son altos y el trepidar del motor no se siente en lo absoluto cuando está en movimiento, como acontece en los demás buques a motor que surcan nuestros mares.

Aún no tiene la instalación eléctrica terminada, pero hablando con uno de sus dueños, nos dijo que ésta estaría lista en este mes.

Son sus dueños, personas todas de la Provincia de los Santos, que junto con la de Herrera, tienen el honor de poseer muchos cientos de toneladas de las que forman la marina nacional. Forman la compañía que es ama de esta preciosa y cómoda embarcación los señores Francisco Tejada Roca, de las Tablas, Reyes Espino, de Guararé, Teodolinda Zarzabilla de Guararé, Carlos Afú, de las Tablas, Santiago Sánchez, de las Tablas y Benjamín Monteza de Guararé. Ha sido hecho a un costo aproximado a B. 50.000.

Felicitemos sinceramente a los hijos de esos dos pueblos progresistas y ponemos ante la nación este alto ejemplo de patriotismo y de amor al trabajo.

La Reglamentación del Congreso

Las penosas enseñanzas de los últimos años, ejercen al parecer, influencia apreciable sobre el ánimo de los representantes y senadores q' van a constituir el actual Congreso de Colombia. La opinión pública ha demostrado un gesto tan despectivo, airado aún, contra la conducta de los legisladores q' no han sabido colocarse a nivel con las urgentes exigencias de la vida nacional, que el pudor político, un poco retrasado, es verdad, se muestra al fin y promete frutos de sensatez.

Raro fenómeno éste de la psiquis colombiana de los últimos años. Una diéresis entre la inteligencia y la voluntad se presentó con caracteres tan alarmantes, que

pudo dar en tierra con la existencia misma de nuestra soberanía y confirmar las descorazonantes visiones de los sociólogos extranjeros que han dudado de nuestra capacidad para crear civilización y cultura adecuadas al reclamo ineludible de nuestra posición geográfica y de nuestra misión espiritual. El momento más amargos de mis estudios de la actualidad y de la actitud de Colombia fue el en que, angustiado por la incongruente labor los conductores del progreso nacional, supe de sus propios labios que si entendían lo que se debía hacer y que lo sabían a ciencia cierta, con nitidez luminosa, al mismo tiempo que erraban en toda la superficie geográfica del país. Sentí

el vértigo de una desorientación mental al ver que la voluntad de los gerentes de nuestras grandes empresas públicas estaba divorciada de su propia razón: yo que había visto cuarenta mil trabajadores ensayando desmenuzar las rocas de los Andes a los débiles puñetazos de sus manos anémicas o cargar o descargar ciento cincuenta millones de pesos de comercio de importación y exportación en el hombro desnudo de la marinería del Magdalena, consumir sendos millones de dólares en decenas de vías de comunicación cuyos planos de construcción no se conocen aun o se conocen ser impracticables, creí que una trituradora de piedra, una grúa de puerto, una triangulación

de terreno no cabían aún en la capacidad técnica de nuestros conciudadanos, que era obra de caridad ir indicándolos lentamente, sin bruscas palabras que pudieran perturbarles la razón con una iluminación repentina de su deficiencia, la posibilidad de que en el mundo existiesen medios apropiados para llevar a cabo, con el cincuenta por ciento de economía, los que ellos pretendían hacer con tan nobles intenciones pero confuso pensamiento. Más cuando tuve la explicación nítida, con fulgores de evidencia, de cómo se debía hacer cada una de esas obras, sin un error, sin una falta, con minutos, centímetros y centavos de aproximación . . . y no hallé entre cielo y tierra quien pudiera explicarme porqué, entonces, no se hacían conforme a técnica, razón y previsión, comprendí que el juicio y la voluntad estaban disociados entre nosotros, fórmula mental ésta del más grave desequilibrio a que un pueblo puede llegar antes de suicidarse o morir a manos extranjeras.

Qué había motivado ese trágico desequilibrio de la mentalidad colombiana?

No me fue difícil, ni para nadie lo es, esta investigación: actuada en nosotros, con caracteres de epidemia, el viejo cáncer de las democracias; la irresponsabilidad.

El uso inmoderado de la tercera persona indefinida encubra todas nuestras faltas: se hizo, se hace, se impidió hacer, se desvirtuó lo hecho, etcétera, son las locuciones más propicias a la irresponsabilidad. O bien el empleo de una personalidad ficticia, como cuando decimos: en la carretera X, en la escuela Y, en la oficina Z ha habido imprevisión pecaminosa o derroche punible de los caudales públicos, como si cada uno de estos actos no tuviesen un autor de nombre definido en el registro parroquial y en la caución de manejo de lo que le incumbe vivimos como en sesión espírita: "se" mueve la mesa, "se" evaporó la cartera de un asistente "le" están sacando el octoplasma a

la república.

El sentimiento de responsabilidad es tan eficaz, que, a mi modo de ver, es el que mejor precisa a la personalidad y más noblemente la exalta. Y así, al buscar del anónimo, la democracia se suicida con una concinecia lastimosa.

Esta observación trivial puede aplicarse, **pari passu**, al congreso, y revelaremos gran parte de las causas de su desprestigio y múltiples errores. Cuando un representante o senador introduce una mala ley o impide la aprobación de una buena, cuando favorece intereses particulares o regionales con detrimento del bien común, cuando no rinde la jornada de labor que le corresponde, decimos que el congreso de éste o aquel año defraudó los intereses nacionales, con lo cual nadie sabe lo que ocurrió ni queda margen para ninguna enmienda. Culto del anónimo, culto de la responsabilidad.

Toda reforma del congreso debe comenzar por la base de sustentación de esta institución pública, es a saber por la técnica elemental del trabajo. Filisofar es fácil, casi lo mismo que disparatar. Las hondas elucubraciones sobre reforma constitucional del congreso no valen el diezmo de una reglamentación del trabajo. ¿De cuantos individuos por ejemplo, debe constar el congreso? Ha habido la idea infantil de atenerse a un tanto por ciento de la población, como si el número en sí tuviese una virtud especial, una virtud pitagórica. Por qué no admitir la pamplina irrefutable de que una corporación debe constar de los individuos que sean estrictamente necesarios para la labor que desempeñan? En toda obra y en toda región del planeta el exceso de trabajadores desmoraliza el trabajo y desmoraliza al trabajador: en virtud de qué privilegio la democracia escapa a las leyes del orden natural?

El trabajo organizado como en cualquier oficina particular, con asistencia a horas fijas, durante las **ocho que admite la economía del**

mundo entero, para realizar una labor precisa que la distribución en comisiones establezca.

La reglamentación de estas comisiones, serán las necesidades del país, el volumen de negocios, la preparación de los congresistas y el tiempo disponible, bajo la dirección de un técnico y la representación ante la cámara respectiva de un orador que explique y sustente las labores realizadas en el trabajo documentado y meditado de las dichas comisiones de especialistas, secciones de una industria gigante, la gerencia de un estado y el porvenir de un pueblo.

Las sesiones públicas matinales, porque en las primeras horas del día es más activa y lúcida la mente, el ánimo más benévolo, la visión de la vida más noble y optimista. El cansancio de la jornada, la irritación del sistema nervioso, la melancolía de la luz que se aleja y los mil y un motivos de enervamiento que la vida ofrece, hacen de las horas de la tarde y de la noche oportunidad para largas discusiones y disputas, soluciones oprimeditadas y transigencia con la mediocridad y la audacia.

Todo proyecto de ley presentado para primer debate debe estar acompañado de una exposición de motivos que sea la síntesis escrita, sucinta y ordenada de lo que su autor puede aducir a favor de él, con lo cual se gana tiempo, pues suministra a la respectiva comisión que lo ha de estudiar para segundo debate una información adecuada, ahorra a la cámara un discurso más o menos improvisado y lleno de temibles adjetivos que son el escollo del parlamento, causas de oscuridad y motivo de discusión, y, sobre todo, sienta doctrina para la mejor inteligencia del pensamiento del autor. La comisión estudia la parte técnica del proyecto y devuelve a la cámara una exposición escrita, antiestética y aprobatoria, con lo cual se obtienen las bases para un voto razonable.

Todo orador que quiera intervenir en el debate público debe in-

scribirse previamente ante la comisión de la mesa, contra las improvisaciones, y debe hablar desde un sitio especial, para evitar, en cuanto a ello sea posible diálogos dilatorios, las interrupciones copiosas, los chispazos de ingenio cotraproducentes y todas las causas de irritación, que desvían el curso del debate lo hacen interminable e inconducente a su propia finalidad.

Se debe considerar como primer debate el estudio que del proyecto hace la comisión técnica respectiva, y como segundo y último la discusión general en sesión pública. El primero y el tercer debate que hoy se acostumbra son inútiles y meramente dilatorios.

Tanto la comisión de la mesa como las comisiones técnicas deben ser perfectamentes durante todo el tiempo que la necesaria renovación del personal lo permita y las pruebas de capacidad de sus miembros lo autoricen. Esta medida tiende a la formación de especialistas, a evitar la intriga política perturbadora, a sosegar los ánimos y a definir un poco más las responsabilidades. Ojalá a las comisiones técnicas se les diese el nombre de "departamentos de trabajo," para mejor com-

pensación de sus fueros y limitaciones.

En una palabra, el congreso debe ser reglamentado como una factoría, como un banco, como una sociedad anónima, es decir, conforme con las enseñanzas del mundo económico contemporáneo, y no según añejas tradiciones que caducaron ya. En la técnica del trabajo entra hoy, a más de consideraciones generales de experiencia práctica, una psicología especial que contempla la mayor eficacia mediante el aprovechamiento de las múltiples capacidades individuales en un tono armónico. **Capacidad, aplicación y responsabilidad**, son las base de esta psicología elemental fundamental a un mismo tiempo.

Estas observaciones respecto de la reglamentación del congreso carecerían de sentido común o serían inadecuadas si alguien probase que el congreso, tal como hoy funciona, cumple satisfactoriamente con estas exigencias de la vida contemporánea: **capacidad, aplicación y responsabilidad**. El que sean triviales, sólo prueba su oportunidad y su evidencia.

Luis López de Meza

ra conceder diploma de Mención Honorífica a los trabajos que sigan en mérito al premiado.

6º—En una sesión solemne del Directorio de ACCION COMUNAL, se otorgará la medalla y las Menciones Honoríficas a las concursantes.

7º—El Jurado será nombrado por el Directorio y estará compuesto por la señorita Directora de la Escuela Profesional; por dos miembros de ACCION COMUNAL; por un profesor y por un comerciante o industrial de reconocida competencia.

Una carta de don Tomás Arias.

Panamá, noviembre 17 de 1927.
Señor Director de ACCION COMUNAL.

Presente.

Muy estimado señor:

Yo no hubiera querido que mis expresiones de agradecimiento para usted y los otros hombres y jóvenes que integran el cuerpo de redacción de ACCION COMUNAL, llegaran el día siguiente de la publicación del No. 52 de tan importante semanario, el cual me ha traído la grata idea de que no hay esfuerzo vano y de que no hay acción buena que no tenga su recompensa, pues ustedes me honran sobremedida publicando un escrito en encomio de mi actuación como ciudadano de este país, al mismo tiempo que imprimen mi retrato en el número a que he hecho referencia.

Todos estos actos de parte de ustedes alegran mi espíritu y confortan mi cuerpo, ya en las postrimerías de mi vida, y me dicen que nosotros, los que tuvimos la suerte de emprender la emancipación de Panamá y la llevamos a cabo el 3 de Noviembre de 1903, no estamos olvidados, porque todavía hay en el país nobles anhelos y corazones patrióticos, listos para mantener encendido el fuego santo del amor a la Patria.

Muchas gracias, señor Director

UN CONCURSO

ACCION COMUNAL deseosa de intensificar sus labores patrióticas, ha resuelto crear la medalla de ACCION COMMUNAL, destinada a premiar los esfuerzos científicos de los estudiantes de las Escuelas Secundarias y Profesionales de la República, así como las obras de tal índole que representan un aporte a la cultura nacional.

La importancia educativa que nuestra Institución reconoce a la Escuela Profesional de Mujeres, ha hecho que el nuevo Directorio dedique la primera de estas medallas a premiar el mejor trabajo que, a juicio de un jurado idóneo, elabore la Sección de Comercio del citado plantel.

Las bases para el concurso, serán las siguientes:

1º—El trabajo, que no será menor de tres páginas escrita a máquina, versará sobre Historia de Comercio o de la Industria.

2º—El concurso quedará cerrado el sábado 31 de diciembre de 1927.

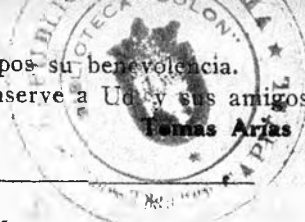
3º—Todo trabajo será firmado con pseudónimo y remitido al Presidente de ACCION COMUNAL, señor Profesor J. M. Pinilla Urrutia, apartado No. 128, Ciudad.

4º—Junto con su trabajo, las concurrentes enviarán en cubierta cerrada una tarjeta con su nombre y en la cubierta aparecerá el respectivo pseudónimo.

5º—El Jurado está facultado pa-

de ACCION COMUNAL, por el acuerdo que ha hecho usted de mi actuación y de mi vida; muchas

gracias por su benevolencia. Dios conserve a Ud. y sus amigos



zo Sánchez, Benigno Batista, Maximino Almengor.

Nota:—Mucho agradecemos a los firmantes de la carta que precede, hombres todos dedicados a la obra dignificadora del trabajo, los conceptos y la adhesión voluntaria a nuestra Institución. Pensar que de una isla perdida en el azul de nuestros mares habría de venirnos una voz de aliento tan meritoria como la de esta carta, es cosa que nos revela que el sentimiento de amor a la patria y la clara comprensión de la virtud y del bien, viven en el cerebro y el corazón de nuestros connacionales y de que llegará el día en que sacudiendo la pasividad tropical que retiene a muchas voluntades, habremos de poseer un espíritu público a la altura que ACCION COMUNAL lo desea para sentirse segura de que esta patria ha de ser respetada y ha de vivir la vida de los ideales justos y ordenados.

Los señores Antonio H. González, José del C. Valerín, Aristides Vega, Lorenzo Sánchez, Benigno Batista y Maximino Almengor, han sido admitidos socios afiliados de ACCION COMUNAL, y como a tales les enviamos nuestro abrazo fraternal.

Pedregal noviembre 14 de 1927.
Señor Director de ACCION COMUNAL.

Panamá.

Estimado señor:

Adjunto a la presente sírvase encontrar la suma de dos balboas, humilde óbolo que voluntariamente envío para la publicación del órgano de publicidad de esta patriótica Institución.

Soy de usted, señor Director, su atto. s. s.,

José del C. Valerín

Capira, Noviembre 15 de 1927
Señor Director de ACCION COMUNAL.

Panamá.

Respetable Señor:

En estos días acaba de pasar por mis manos el último número de AC

Advertencia a los compradores de carros

Tenemos conocimiento de que en la Ciudad de Colón, República de Panamá, existe un Garage denominado "Day & Night Garage," que se denomina "Agente exclusivo y distribuidor de la DURAN MOTORS IN.," en la Zona del Canal y la República de Panamá.

Como organización comercial, ajena a las actividades del Canal, el Day & Night Garage, no tiene domicilio en ese territorio ni en él puede ejercer actos de comercio, porque los convenios vigentes así lo estipulan claramente. Su domicilio legal, es, pues, la ciudad de Colón y no la de Cristóbal.

Así las cosas, cualquier contrato de venta de automóviles que celebre la citada empresa comercial, con individuos residentes en la Zona del Canal, debe de estar de acuerdo con las leyes panameñas para su validez, y constituye simulación punible el hecho de hacer aparecer el domicilio social en una jurisdicción distinta de la que efectivamente tiene, para hacerla aparecer en un te-

rritorio en donde está vedado el establecimiento de casas de comercio.

Hacemos estas observaciones, porque recientemente hemos visto unos contratos impresos y redactados en inglés, en pugna con los tratados vigentes y con las leyes del país, que aparecen como firmados en la Zona del Canal, de acuerdo con las leyes de ese territorio y autorizados por un notario público también de la Zona.

Advertimos a los que vayan a adquirir vehículos de los vendidos por el DAY & NIGHT GARAGE, que los citados contratos están viciados de nulidad y no ofrecen garantías a los compradores, aparte de que constituye una falsedad el hecho de que se firmen contratos en un lugar diferente del domicilio social.

Es doloroso que casos como este se registren en Panamá, donde se da toda clase garantías a los que viven al amparo de sus instituciones.

Epistolario de "Acción Comunal"

Isla de Galera, Las Perlas, noviembre 8 de 1927.

Sr. Presidente de ACCION COMUNAL.

Panamá.

Muy señor nuestro:

Hemos seguido poco a poco el desarrollo de esa patriótica Institución y como hemos encontrado que su labor es altamente meritoria y digna del apoyo de todos los buenos compañeros, nosotros, todos panameños de nacimientos, y por lo tanto decididos a toda clase de sacrificios, voluntariamente pedimos a usted se sirva presentar al

Directorio que usted dirige, nuestros nombres como socios de esa patriótica Sociedad.

Al hacer esta petición le manifestamos que estamos de acuerdo con todas las actuaciones de ACCION COMUNAL, siendo la más grande aquella batalla formidable que culminó con el rechazo del fenecido Tratado de 1926, por parte de nuestra Asamblea Nacional.

Con sentimiento de nuestra más alta consideración, somos del Sr. Presidente, atto. s. s.

Antonio H. González, José de la C. Valerín, Aristides Vega, Loren-

ACCION COMUNAL

HOJA PERIODISTICA DEDICADA A AQUILATAR LOS VALORES NACIONALES

Director:—RAMON E. MORA

Gerente:—M. C. GALVEZ BERROCAL

Redactores:—Los Miembros del Directorio.

Apartado 128

Teléfono 1541-a

Dirección Telegráfica:—COMUNAL.

Panorama Político

El cuadro que representa la política que de uno a otro extremo del país agita a sus habitantes es sumamente aterrador. Debido a los sentimientos ofuscados por el odio y la venganza, la República se halla sujeta a sufrir en el momento menos esperado un ultraje a su soberanía, que todos sus buenos hijos lamentarán en lo más profundo de sus corazones; mientras los causantes de él tratarán de defenderse echando sobre sus contendores la culpa del desastre. Nosotros, lejos de la política militante y que desde hace tiempo trabajamos por que el debate político sea sereno, falto de amenazas y de insultos, es decir, que sea propio de un país civilizado, vemos con lástima como se gastan energías dignas de ser usadas en otras cruzadas. En las batallas políticas que cada cuatro años levantan los ánimos, ofuscan los entendimientos y presentan un horizonte negro en el porvenir del país, parece que viejos y jóvenes, aun-

que militen en bandos distintos, se confabulan para hacer brotar en la faz de la nación el sonrojo y la vergüenza.

Declaraciones antipatrióticas y amenazas revolucionarias de un lado, desmanes y atropellos a la libertad individual que nos confiere la Constitución, del otro prueban hasta la saciedad que los políticos buscan la ruina de la nación y que poco les importa entregar, con uno u otro pretexto, a manos extrañas la generación robusta y no contaminada que, alejada del actual conflicto, trata con fe inquebrantable de salvar el honor de la República.

ACCION COMUNAL, que representa a esta generación pide a los hombres de la política nefanda y suicida, que moderen los medios que usan actualmente para llenar sus aspiraciones personales, porque ellos darán al traste con lo que hoy orgullosamente llamamos República de Panamá.

ACION COMUNAL, en el cual me he podido informar de asuntos de alta trascendencia, característica peculiar de este órgano, entre los cuales se encuentra el relato de la elección del Directorio de esta magna Institución, el cual está integrado tanto hoy como lo estaba ayer, por hombres de memorias aquilata- das las cuales sabrán mantener muy en alto el gran prestigio de que goza.

Doy mi insignificante voto de aplauso a tan acertada escogencia a la vez que transmito mi cordial agradecimiento por el alto honor que me otorgan al tenerme como socio afiliado de esa Institución, sal-

vaguarda de la Patria.

De Ud. atto. y S. S.

Luis Salcedo G.

Panamá, 7 de Octubre de 1927.

A LA COLONIA ESPAÑOLA

Por la Patria.

No en todos los momentos de la vida debemos ser indiferentes y dejar pasar por alto cosas que denigran a nuestra querida Patria.

Llegó el momento de poner coto a los desmanes de un apasionado y pesimista yanqui, quien como autor de una obra intitulada "Geografía Humana", injuria en ella a España con palabras y fotografías ridículas y denigrantes, por lo

cual nuestro ilustrado compatriota, doctor Albiñana, en "El Tiempo" del 7 próximo pasado Septiembre en las Crónicas de Febo de Limosín, llama a los españoles que habitamos en esta hospitalaria República y trascribe la carta-solicitud que dirigió al Rector Presidente de la Universidad de Columbia, en la que pide la revisión de la obra mencionada a fin de que el doctor S. Russel Smith, haga honor a la justicia y rinda tributo a la verdad.

De no atender lo solicitado, reta al señor Smith y a los Profesores de la mencionada Universidad que quieran reemplazarlo, para discutir en conferencias públicas de controversia, temas relacionados con el asunto que motiva la solicitud.

Dejaríamos de ser españoles, si permaneciéramos por más tiempo sordomudos al patriótico llamamiento del eminente español, don José M. Albiñana Sáenz si no coadyuváramos aplaudiendo el gesto tan honroso como plausible, que integra el prestigio de España.

Rafael de Mena G.

DE PROFUNDIS

De los ciento cincuenta mil balboas (B. 150.000,00) que garantizaban la paridad de nuestra moneda con el dollar americano, el Gobierno Nacional, cansado de tener guardada esa suma respaldando un circulante que ya casi no circula, ha re suuelto llamar en calidad de turistas ciento treinta mil (130.000,00) de esos ociosos empedernidos para que se diviertan por nuestros caminos y se pierdan en cualquier trocha sin que se pueda averiguar después qué tigre se los comió. Era ya demasiada tolerancia; bastante habían descansado esos holgazanes empedernidos en la capital norteamericana y precisa darle de comer a nuestras fieras: todo es por la Patria y por sus hijos; descansen en paz los infelices. AMEN.

HABLE EN CASTELLANO
CUENTE EN BALBOAS
Y LEA
ACCION COMUNAL

Al Margen de los Sucesos

DOS NUEVAS ESTATUAS

Dos estatuas que simbolizan dos generaciones yaidas, acabadas de llegar a Panamá. La primera es la del indio Urraca, la cual simboliza

FARMACIA PRIETO

Avenida Central y Calle 17 Este

Drogas de toda clase, Medicinas de Patente, Perfumería Selecta, Artículos de tocador, Especialidad en la preparación de recetas a precios módicos.

Apartado 357

Teléfono 940

SASTRERIA "LA MODA"

RODRIGUEZ Y MARTINEZ

PLAZA DE CATEDRAL - PANAMA. REPUBLICA DE PANAMA

IMPORTACION DIRECTA DE TELAS INGLESAS

La única casa que garantice estrictamente la moda americana

Fábrica Nacional de Sombreros

27 Avenida 4 de Julio

PANAMA.

Venga a visitar la Fábrica Nacional de Sombreros.

Con mucho gusto le mostraremos el trabajo que estamos realizando

Víctor F. Goytía

ABOGADO

Teléfono No. 1101-a - Apartado No. 128

Calle 3a. No. 6 - Panamá

el dolor, la rebeldía y la bravura de nuestra raza aborigen; y, la segunda es la del General Tomás Herrera, distinguido militar panameño, quien llevó siempre en su alma el fuego sagrado de la libertad, a cuyo servicio puso el afilado acero de su espada y los entusiasmos de su alma de patriota.

Urraca y Herrera, dos personalidades históricas de índole diferente, tiene sin embargo, un punto de contacto. Esto no es otro que el de haber luchado los dos heroicamente por la libertad de esta tierra que los vio nacer. Urraca en los tiempos de la Conquista, contra los que vinieron a turbar la soledad de sus campos y la quietud milenaria de nuestras selvas vírgenes, en donde sus antepasados gobernaron, ignorando la existencia de otros seres, y teniendo tan sólo como mudos testigos de sus hazañas a nuestro hermoso cielo y a nuestros perfumados campos; y, Herrera, que representa la fuerza de otra generación muy posterior, en la época en que la fiebre de emancipación se apoderó de todos los hijos de la América, luchó también por la libertad de esta Patria a la cual consagró sus mejores años y sus más caros sueños de juventud.

Herrera como Urraca son símbolos de nuestro verdadero ideal nacionalista. Pero aquél, mejor que el pobre indio de mentalidad rudimentaria, pudo vislumbrar con su inteligencia, el porvenir que la libertad preparaba a este bello jirón de tierra, el más codiciado por todos los países del Universo.

Con la llegada al istmo de las dos estatuas mencionadas, vemos fundidos en el bronce y perpetuados el espíritu de dos generaciones que lucharon por la libertad de este suelo; ideal que se vé perfectamente palpar al través de todas las páginas de nuestra Historia y que repercute hoy vibrante en ACCION COMUNAL, en su lema: "Siempre por la Patria."

EL RIO SE REVUELVE

Cada día nos trae una nueva sorpresa. Y ello tiene que ser así, por-

que si no nuestra vida quedaría estacionaria y no evolucionaríamos.

Este fenómeno tan común hoy lo observamos también en nuestra política interna. Cada veinticuatro horas surge un nuevo candidato para suceder en el mando al actual mandatario. Y cada uno trae su con sabido comentario y su núcleo que lo apoya. Pero, preguntamos nosotros, han hecho ya ellos un examen de su actuación en nuestra vida pública, que les indique que son aptos para regir los destinos de este País? Quizás si, y quizás no; más para qué molestarse en estas cosas? Existe entre nosotros el gravísimo error, de que siempre nos encontramos aptos para todo. De allí que los méritos no se midan por las actuaciones de los hombres, sino que ellos sean objeto de apreciación de cada uno en particular; es decir, la conciencia individual priva sobre la colectiva, que en todos los casos es siempre la más sana y la menos sujeta a errores.

Esperaremos, sin embargo, ver en esta ocasión en que el río de la política está tan revuelto, si se cumple lo de la Perrilla de Marroquín, y si habrá alguno,—ojalá sea un verdadero valor político y patriótico,—que en esta maratón presidencial cruce las aguas del río y llegue primero a la otra orilla, para de

allí ir directamente hacia al capitolio.

REGLAMENTACION DEL TRAFICO

Con placer hemos notado que el tráfico de vehículos por nuestras calles ha sido reglamentado por las autoridades encargadas de ello. Actualmente los choques y atropellos son pocos y de tan poca significación comparados con los que ocurrían en tiempos no lejanos. Pero como toda obra meritoria tiene sus lunares, nosotros encontramos algunos en la obra de reglamentación del tráfico en la ciudad. Nos referimos aquí a aquellos lugares que se conocen como sitios de estación. Estos aparecen y desaparecen por arte de encantamiento, cosa que deja ver el poco estudio a que ha sido sometido este importante ramo del tráfico de vehículos. Ultimamente hemos visto aparecer un lugar de paradas de carros en el tramo de la Calle B., entre la Avenida Central y la Calle 12 Oeste, calle que consideramos impropia para este uso. Debe considerarse que esa calle es de una sola vía, muy estrecha y que es la arteria principal que comunica el centro de la ciudad con el barrio Oeste de ella, y que no debe por lo tanto estar constantemente libre. Qué puede suceder, en caso de una alarma de fuego, cuando los carros de la bomba rompen el reglamento del tráfico y cuando a su paso por allí a toda velocidad, en una u otra dirección, vean en frente de ellos un carro particular o de pasajeros y a un lado una fila de carros estacio-

nados? Qué sucederá, preguntamos al autor o autores de este sitio de estación? Por creer que esto atañe a la Oficina de Seguridad, corremos traslado de esta noticia, a su digno e inteligente Jefe.

LOS CHOFERES Y MR. PEARSON

Si todos los choferes se hubieran hecho solidarios con sus compañeros de la Unión de Automedontes, las medidas tomadas por esta entidad contra Mr. Pearson, hubieran sido eficaces y hubiera puesto a todos los que guían autos a salvo, en las nuevas negociaciones emprendidas con dicho señor; pero como había algunos choferes que no se habían hecho solidarios con la Unión, ya de antemano sabíamos que ellas no iban a dar todo el resultado deseado. Y es doloroso esto, porque los acuerdos colectivos son muy necesarios en las democracias, para poner a salvo los intereses comunes. De otra manera no es posible la vida de los gremios, que son de grandísima importancia en los problemas que se presentan diariamente en la sociedad, de la cual ellos vienen a formar parte muy importante.

Es imperdonable, según nuestro modo de pensar que, personas que ejercen trabajos parecidos, y que debieran estar por este hecho más unidos, porque los atan intereses comunes, hagan labor suicida contra sus mismos compañeros. Es imperdonable, lo repetimos, aun cuando sabemos muy bien que entre nosotros se cumple aquello de que "no hay peor cuña que la del mismo palo."

PULMO=ASPTINA

A BASE DE GUAYACOL

Sulfonato Potásico q. p.

La medicación por excelencia en las Bronquitis crónicas, las Secuelas de la Gripe, las dilataciones Brónquicas, Tos, Ronqueras, Laringitis, Resfriados y una ayuda en el tratamiento de la Tuberculosis Pulmonar.

PREPARADA UNICAMENTE en la FARMACIA de

Solano & Barraza

PANAMA, R. de P.

SOLO CALIDAD

Aguardiente de (Ica Pisco Genuino) acaba de recibir en barriles y botellas.

LUIS ANGELINI

Al detal: Cantina Angelini

EL MEJOR DE TODOS



TOME RON ISTMIENO

LA TAHONA

La casa del café, del chocolate y de los biscochos.

LA NACIONAL

TALLER DE PLOMERIA

Calle 13 Oeste y Calle "A"

H. BOTELLO y CIA.

Documentos para la Historia

De una hoja del señor Manuel E. Amador que circuló en estos días editada en nuestros talleres tomamos las siguientes cartas:

"París, diciembre 5 de 1924.

Señorita María Recuero.—Panamá

Antes de recibir tu postal le había escrito a tu hermana Mercedes dándole un recado para tí, porque de Panamá me mandaron el periódico en que salió tú articulo,

Francamente te diré que yo ignoraba completamente la historia que refieres sobre nuestra bandera. No quiero decir con esto, que yo deseo, ni me pasa por la mente, quitarle su gloria a Mamilla, sino que jamás supe ese incidente de que hubiera tomado de modelo la bandera chilena para escoger sus colores y tamaño de las estrellas, ni sabía que las necesitaba.

Unos 4 días antes de nuestra independencia, Amador pensó en la urgente necesidad de tener una bandera, y entonces, Manuel E. Amador, su hijo, "(aquí hay un elogio que me callo por inmerecido)" hizo varios diseños, y entre ellos, el que escogimos Amador y yo (los únicos presentes y en el secre-

to), fue el que representa hoy nuestro pabellón nacional y que aún conservo, pues, nunca ha salido de mis manos. En él están escritas no solamente las dimensiones que debería tener ella y las dos estrellas, sino también la relación de su significado y lo que representaban sus colores, y fue ese dibujo el que sirvió para hacer las dos banderas que se usaron el día del movimiento separatista; una en el palacio municipal y la otro en mi balcón.

Es pues Manuel E. Amador, el que ideó, creó y dibujó la bandera de nuestra República y me parece una grande injusticia hacia Manuel, a quien se pretende relegar al olvido.

Si a Santos Jorge por el himno, y a Villalaz por el escudo los proclaman Próceres, con mayor razón debe serlo Manuel, que fue el creador de nuestro emblema nacional, símbolo de paz, de libertad y de alegría para los panameños. Con los hechos históricos hay que tener mucho cuidado de que al relatarlos sean muy verídicos porque de otro modo tendrán consecuencias muy trascendentales, ocasionando

Cirilo J. Martínez

ABOGADO

CALLE 13 OESTE No. 1

JOYERIA DE GONZALEZ

Calle 12 Este Número 17

Teléfono No. 361.

Julián Valdés

ABOGADO

Ave. "A" No. 47 Teléfono 135

Apartado 551.

J. M. Quiros y Q

ABOGADO

Avenida Nore No. 10.

partado No. 798 Teléf. No. 1252



DE ACERO SUECO AL CARBONO

En Boticas y Almacenes

DISTRIBUIDOR:
ERNESTO JIMENEZ

injusticias como la que está pasando con Manuel, y la misma Mamilla debería hacerla cesar, porque ella sabe que todo eso que dicen son fábulas, y que el PADRE VERDADERO de la bandera es Manuel y solo Manuel. Al César lo que es del César, y a Dios lo que es de Dios.

María O. de Amador."

"Panamá, Enero 19 de 1925.
Señora María O. de Amador.
París

Sobre lo que me dice de la Bandera, yo le aconsejaría que no le restara el pequeño honor que pueda tener Mamilla en la parte material de la obra porque si se le quita a ella eso no se le puede dar a Manuel. Yo en mi tradición (**sic**) conservo para Manuel junto con el doctor Amador, la **forma** y los **colores**, porque sin el consentimiento del Viejo aunque el dibujo hubiera sido bello, no se hubiera aceptado.

Si usted insiste en decir que sólo cuatro días antes de la Independencia fue cuando usted hizo la bandera entonces tiene razón Bunau-Barilla en haberle escrito al Grá-

fico que fue su **esposa** quien hizo la bandera panameña, que ella misma la cosió; y le diré por qué; porque el 2 de Octubre día del cumpleaños de la Chola Calvo, el Dr. C. me explicó cómo era la nueva bandera. A mí me parece que para Manuel si puede haber honor en el diseño porque es la parte intelectual de la obra. Pero le diré además que viviendo a 2.000 millas del campo de operaciones no conseguirá que le regalen ni los siete pies de tierra que es lo que generosamente dan. Los que han conseguido aquí, han soplado mucho. Ahora mismo le han regalado a Santos el terreno para que haga una casa, y me dijo que tenía **ocho** años de estar soplando.

María T. Recuero

Niza, Febrero 14 de 1925
Señorita María Recuero
Panamá.

A pesar de no sentirme con ánimo para nada, no quiero dejar de contestar tu carta que me llegó hace tres días y la que me ha causado lo como por lo que en ella me dices.

Principiaré por decirte, que no aspiro a glorias ni me importa con ellas; bastante orgullo y satisfaccíon tengo con las obtenidas por Amador, para discutir las que pudieran tener por haber hecho las dos banderas (que se hicieron juntas el mismo día). Relee mi carta y dime si yo te he dicho en ella que yo sola las hice.

Como te decía en mi anterior, los hechos históricos deben respetarse como verídicos y no admito que tú me juzgues de impostora, **siendo yo la que positivamente sabe todo lo referente a nuestra Independencia y de como pasaron las cosas.**

Respecto a lo que me dices de Bunau Varilla, me sorprende que haya escrito al "Gráfico" y te contaré lo que pasó exactamente y a lo que Amador ni yo, dimos importancia.

Quando Amador hizo el viaje a Nueva York, para tratar con el Gobierno Americano y arreglar la manera de hacer la Independencia, estaba en Nueva York Bunau-Varilla con su señora, y Amador, que lo conocía mucho por haber estado Bunau-Varilla de Director del Canal francés, y sabiendo que tenía gran amistad con el Presidente Roosevelt y Sus Secretarios de Estado, le pidió le presentara y así lo hizo, acompañándolo en sus conversaciones, y todos conocen la manera como todo pudo arreglarse. El día que Amador regresaba para

Villanueva & Tejeira
ARQUITECTOS CONTRATISTAS
CALLE 6. No. 21

Joyería de
Pedro Aldrete
Avenida Central No. 43.
Apartado 698 Teléfono 848

Panamá, la señora de Bunau-Varilla le mandó la bandera destinada a servir de emblema a la nueva República. Como verás por su descripción, la bandera ideada por Bunau-Varilla **difiere totalmente** de la q' hoy tenemos, pues ni la disposición de los colores, ni aun los colores, tienen nada de común con los nuestros. El modelo sometido por Bunau-Varilla existe aún como comprobante de lo que dejo dicho. La bandera que dió Bunau-Varilla para que se adoptara, era de modelo pequeño, y compuesta de tres colores: amarillo, azul y rojo, pero dispuestos en la misma forma que están dispuestos los colores en la bandera americana. El cuadro azul del pabellón americano, era también azul, pero con 7 estrellas, representando las provincias, y las rayas, en vez de ser rojas y blancas, como en la bandera americana, eran rojas y amarillas alternadas. Ya vez pues que en nada se parece esa creación de Bunau-Varilla a la que hemos adoptado.

Naturalmente, Amador y yo nos opusimos a adoptar el modelo de Bunau-Varilla, PRIMERO, porque no era lógico ni natural que usáramos una bandera ideada por extranjeros y SEGUNDO, porque era demasiado semejante a la americana, difiriendo únicamente de esta, como te lo he dicho, en los colores. La alusión a la tal bandera de Bunau-Varilla demuestra que tú no estás al corriente de como pasaron las cosas e ignorando los hechos, te has permitido ofenderme, escribiéndome q' lo q' he dicho referente a la bandera es una falsedad. Mucho respeto la palabra del doctor Calvo, pero debo decirte q' él y tú están equivocados. Voy más lejos aún, y te declaro de la manera más formal, que NADIE podía saber EL DOS DE OCTUBRE DE 1903, cómo era la bandera panameña, por la sencilla razón de que **ésta no existía**, y no fue sino el 28 o 29 de ese mes, cuando Manuel E. Amador, ideó, creó y dibujó nuestra bandera; y sólo Amador, Manuel y yo estábamos en el secreto. Por consiguiente

para evitar indiscreciones, **ni mi hija Elmira** estaba al corriente del dibujo **hecho por Manuel**, en el cual especificó las dimensiones tanto de la bandera como de las estrellas. Hizo otro dibujo semejante, explicando la significación de los colores y de las estrellas, dibujo que aún puede existir en los archivos. Como resulta, que cuando se hace algo que se tiene interés en que no se sepa, el que ejecuta el acto, se imagina que todo el mundo sospecha lo que se hace, resolví comprar las banillas que debían entrar en la confección de la bandera en tres almacenes diferentes, y **yo sola** fui al Bazar Francés, a la Dalia y a donde Maduro e Hijos a comprar en cada uno de estos almacenes, uno de los colores que debían emplearse: es decir, en uno de ellos compré el azul, en el otro el blanco y en el otro el rojo. Te doy estos detalles para que veas que **yo sí sé** como pasaron los hechos. Angélica y Mamilla están vivas y no podrán dementirme; además te autorizo para que les muestres esta carta si lo creyeres conveniente. Ellas pueden confirmar que la creación de la bandera, fue obra exclusiva de Manuel E. Amador.

En lo referente al párrafo de tu carta en que dices que no debo quitar a Mamilla el pequeño honor que pueda tener en la parte material de la obra, porque si se le quita a ella eso no puede dársele a Manuel, y que éste no conseguirá que le regalen ni los siete pies de tierra que es lo que generosamente dan, te diré que te agradezco el

consejo, y por lo demás te advierto que Manuel no necesitará mendigar esos siete pies de tierra. El tendrá su lugar al lado de su Padre, en la tumba comprada por Amador y en donde podrá descansar en paz, sin el auxilio de los ingratos. Te aseguro que me da horror el ver que aunque apenas hace 21 años de nuestra Independencia, los hechos históricos, que deben respetarse, pasan de boca en boca, hasta llegar a alterarse por completo y en plena contradicción con la verdad.

Respecto a la parte material de la bandera, es decir, en lo que se refiere a **la hechura** o confección de las dos banderas, según las indicaciones contenidas en el diseño que ejecutó Manuel, nada tengo que agregar a lo que ya he dicho. Angelica puede darte detalles.

.....
Fíjate en lo que escribes para que no hieras ni insultes como lo has hecho conmigo, y en cuanto a mí no volveré a tratar más del asunto porque confío en que el tiempo se encargará de poner las cosas en su lugar y de esclarecer los hechos; pero en todo caso, mientras esté yo viva, trataré, como es mi deber, de hacer respetar los hechos que componen nuestra historia, de manera pues, que las alteraciones que se hagan a la verdad, no han de poder tener lugar sino después de mi muerte y después de la muerte de mis dos hijos, que también saben ahora cómo han pasado las cosas.

.....
María O. de Amador"

LA GLORIA

PANADERIA, GALLETERIA y DULCERIA

Manuel Díaz Doce

Especial atención en el servicio a domicilio y a los pedidos del interior de la República.

Calle 14 Oeste y Calle "C"

—Teléfono 930 — — — — — Apartado 867—

Los Licores marca **AZUERO**

Elaborados por la **Compañía Santeña de Licores de Los Santos Rep. de Panamá.**

SON LOS MEJORES

Agencia: Panamá, B. Malo-Calle "B" No. 1 Tel. 855

Fumen los afamados cigarrillos

La Legitimidad

Llegan frescos todas las semanas.

De venta en todos los establecimientos del ramo.

Agente: **JOSE PADROS**
Calle A No. 7—Tel. 48

10

Gentavos
oro el
paquete

TOME

CERVEZA NACIONAL

SILVER SPRAY

Panama Brewing & Refrigerating Co.,

TOME
CORDON ROJO PISCO



DISTRIBUIDORES
GOLIZ Y ZARAK

GREBIEN & MARTINZ Inc.

Arquitectos y Contratistas

Panamá, Tel. 787

Colón, Tel. 378

Bazar Francés

CALLE 8 y PEDRO SOSSA

DEPARTAMENTO CABALLEROS

VESTIDOS DE DRIL, ALGODON

CORTE MODERNO —

PRECIO UNICO B. 3,95

APROVECHE ESTA GANGA



LA MASCOTA

Carlos W. Muller.

Ofrece los mejores artículos para caballeros. Sombreros Stetson. Vestidos de Casimir y tropicales. Calzados de las mejores marcas conocidas.

EL "CEREGUMIL"

NO ES PROPIAMENTE UNA DROGA, NI UNA MEDICINA,

ES UN ALIMENTO

Si Ud. sufre de intolerancias gástricas, dispepsia y úlceras de estómago, es verdaderamente insustituible, pues no obligando la mucosa gástrica a ningún trabajo digestivo, las dispepsias desaparecen y la úlcera cicatriza y cura rápidamente.

En los estados de embarazo, lactancia, convalecencia de largas enfermedades y de operaciones quirúrgicas y, en general, en todos los casos en que precisa levantar las fuerzas perdidas, bien por enfermedad, ya por exceso del trabajo intelectual, o por el sudor que tanto debilita en el estío, es el CEREGUMIL un tónico reconstituyente sin rival.

De venta en todas las Boticas.

Agente - GERVASIO GARCIA

AVE. CENTRAL, 68.

JAQUECA
NEURALGIA
MAREOS
DOLORES
EN GENERAL

+ "X 2" = Salud

Tabletas de venta en todas las Farmacias acreditadas.

OFRECEMOS

JOBONERIAS:

Pez Rubia marca H.
Soda Cáustica Soda Ash
Betafat (Sustituto de Sebo)

Pida precios:
Entrega inmediata.
Existencias permanentes.

CAPRILES & CIA. LTD.

Telegrama: Capriles.

Panamá.

Teléfono 759.